

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 14:03 HRS. DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 20:27 HRS. DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, Director de Programación y Organización y Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 23 de septiembre de 2011 a las 14:03 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información la carpeta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria que se realiza de manera electrónica, para que resuelvan en consecuencia, respecto a las solicitudes ciudadanas Nos. 1236000019011 y 1236000019111, que comparten similitud en el contenido de las preguntas y están estrechamente vinculadas entre sí, por lo que se someten a su deliberación, las respuestas que emiten las Direcciones Generales de Recursos Humanos, y de Recursos Materiales y Servicios Generales, que responden como información parcialmente reservada.

*"Solicitud ciudadana No. 1236000019011:
Copia Certificada*

**1.- Correos electronicos enviados por ALFONSO JAVIER ANGULO AVILA, el día 12 de Agosto de 2010.*

2.- Correos electronicos recibidos por Susana Casas Laguna el día 12 de agosto de 2010 enviados por alfonso javier angulo avila

3.- correos electronicos recibidos por ivan garfias de leon y peña el día 12 de agosto de 2010 enviados por alfonso javier angulo avila

4.- correos electronicos recibidos por susana casas laguna el día 13 de agosto de 2010 enviados por alfonso javier angulo avila

5.- correos electronicos enviados por alfonso javier angulo avila el día 13 de agosto para ivan garfias de leon y peña

- 6.- correos electronicos enviados por alfonso javier angulo avila el dia 9 de agosto de 2010 para susana casas laguna
- 7.- correos electronicos enviados por alfonso javier angulo avila el dia 10 de agosto de 2010 para susana casas laguna
- 8.- correos electronicos enviados por alfonso javier angulo avila el dia 11 de agosto para susana casas laguna.
- 9.- correos recibidos por carmela vazquez vidaño el dia 12 y 13 de agosto de 2010 enviados por alfonso javier angulo avila

"Se debe encontrar en la Dirección General de Tecnologías de la Información, ya que es información de las computadoras del Departamento de Diseño de Procesos, adscrito a la subdirección de Desarrollo Institucional (Dirección general de Recursos Humanos)." (sic)

"Solicitud ciudadana No. 1236000019111:
Copia Certificada

- 1.- Correos electrónicos enviados por el Lic. Carlos Guillermo Coronado Bass, del 14 de agosto de 2010, al 25 de agosto del mismo año.
- 2.- Correos electrónicos recibidos por la C. Magdalena Delgado Bernal, del 14 de agosto de 2010, al 25 de agosto del mismo año.
- 3.- Registros de asistencia del personal adscrito a la Subdirección de Desarrollo Institucional, del 1 de agosto al 31 del mismo mes del año 2010.
- 4.- Registro de asistencia tanto de personal como de visitas de las oficinas del sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, biicadas en Xochicalco no. 949 Col. Santa Cruz Atoyac, del 1 al 31 de agosto del año 2010.
- 4.- copia certificada de los ceses o renunciias recibidas y/o emtidas segun sea el caso, del 1 al 31 de agosto de 2010.

"Las listas de asistencia se encuentran en el edificio mencionado; y son registros diarios verificables en cada edificio del sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia." (sic)

"Por lo anterior, se les agradecerá su valioso apoyo, para que por favor emitan su resolución, el día miércoles 28 de septiembre del año en curso, teniendo como vencimiento las solicitudes de información los días 30/09/2011 y 03/10/2011 respectivamente.

2.2.- El Arq. Raúl Fregoso Hernández envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 26 de septiembre de 2011 a las 19:09 hrs. la siguiente:

"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con las respuesta a la solicitudes ciudadanas Nos. 1236000019011 y 1236000019111, emitida por las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales y la de Recursos Humanos, mediante los Oficios Nos. 233.000.00/1319/2011, 231.000.00/1917 y 231.000.00/1961, fechados el 14/septiembre/2011 los dos primeros y el 21/septiembre/2011 el tercero, en las que dichas áreas, en el contexto de sus facultades y atribuciones, manifiestan bajo su responsabilidad, que la información solicitada está reservada porque actualmente se utiliza en diversos juicios laborales en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se comenta:

"El Órgano Interno de Control, conforme a lo establecido en el artículo 45 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite **voto a favor de confirmar la clasificación de reserva** a la información solicitada, con fundamento en el artículo 14, fracción IV de dicha Ley, por estar sujeta a juicios laborales y de que se notifique al solicitante lo comunicado en dichos oficios, en términos de lo establecido en el Artículo 44 de la Ley referida".

2.3.- La Lic. Ana Luisa Alonso Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de septiembre de 2011 a las 10:23 hrs. la siguiente información:

"Con relación a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, relativa a las solicitudes ciudadanas números 1236000019011 y 1236000019111, en mi carácter de asesor suplente del Comité se sugiere la **reserva parcial** de la información, en virtud de que la misma se encuentra relacionada con procedimientos judiciales vigentes, lo anterior con fundamento en los artículos 13, fracción V; 14, fracción IV y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y numerales Octavo; Vigésimo cuarto, último párrafo y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003".

2.4.- La Lic. María Teresa Colorado Estrada, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de septiembre de 2011 a las 19:11 hrs. la siguiente información:

"En relación a las solicitudes números 1236000019011 y 1236000019111, planeadas en la competencia de esta sesión, considerando que la reserva de información parcial de información es procedente al privilegiarse la protección de la estrategia procesal por sobre la publicidad de la información solicitada, en el marco del proceso legal que afecta a la información, se otorga **voto a favor** de confirmar las respuestas que emiten las Direcciones Generales de Recursos Humanos, y de Recursos Materiales y Servicios Generales".

2.5.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de septiembre de 2011 a las 20:27 hrs. la siguiente información:

"En mi carácter de suplente del Encargado de la Oficialía Mayor, con relación a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, relativa a las consultas ciudadanas Nos. 1236000019011 y 1236000019111, se estima **apropiada la reserva parcial** de la información, en virtud de que la misma se encuentra relacionada con procedimientos judiciales vigentes, en los términos de las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Recursos Humanos por un lado y de Recursos Materiales y Servicio Generales por otro".

ACUERDO TOMADO:

ACUERDO 01 22a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a las solicitudes de acceso a la información pública No. 1236000019011 y 1236000019111, con fundamento en los artículos 13, fracción V; 14, fracción IV y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y numerales Octavo; Vigésimo cuarto, último párrafo y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, determina:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos, confirmar la clasificación parcial de la información reservada requerida al tenor de las solicitudes Nos. 1236000019011 y 1236000019111, en virtud de los fundamentos y razonamientos vertidos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante su oficio No. 233.000.00/1319/2011, de fecha 14 de septiembre de 2011, y la Dirección General de Recursos Humanos, mediante sus oficios Nos. 231.000.00/1917, de fecha 14 de septiembre de 2011, y 231.000.00/1961, de fecha 21 de septiembre de 2011.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace, para que se notifique al solicitante el Punto de Acuerdo Primero, en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 20:27 hrs. el día 28 de septiembre de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES
RODRÍGUEZ**

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité de
Información

**LIC. MARÍA TERESA COLORADO
ESTRADA**

Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto y Titular
de la Unidad de Enlace

LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente
del Titular del OIC en el SNDIF ante el
Comité de Información

**LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ
GUTIÉRREZ**
Director de Programación y Organización
y Secretario Técnico del Comité de
Información



LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
Directora Jurídica Institucional Suplente
del Director General Jurídico y
de Enlace Institucional, Asesor del Comité

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 14:03 HRS. DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 20:27 HRS. DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE 2011.

